



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

## Técnica vocal y locución para radio y televisión (AMPLIACIÓN)

**NÚMERO DE HORAS: 9**

**NÚMERO DE PLAZAS: 25**

**FECHAS:** Del 6 al 20 de noviembre de 2024

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



# Técnica vocal y locución para radio y televisión. (Ampliación)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

Fernando Massia, locutor, actor de doblaje, cantante y compositor. Formado en escuelas de doblaje, música y canto de Sevilla, Madrid e Italia. Es locutor para documentales nacionales como La comida que cambió el mundo – Canal Historia -, El Bombardero – Amazon Prime -, Antropoceno – Movistar -, Dennis Rodman, para lo bueno y para lo malo – Canal Vamos – y un largo etcétera; doblando series como Blue Moon, Partisans y White Sand – Amazon Prime -; locutor de centenares de cuñas publicitarias para radio y de spots de televisión; también trabaja poniendo su voz en audioguías, locuciones, vídeos corporativos, etc.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El profesorado que asistió a las ediciones anteriores del curso de *Técnica vocal y locución para radio y televisión* impartido por el mismo profesor ha expresado su deseo - tanto en el aula como en las encuestas realizadas - de ampliar las prácticas de doblaje y locución realizadas el tercer día de clase, para consolidar todo lo aprendido en las primeras horas del curso orientadas a aclarar conceptos sobre técnica vocal, expresión emocional e interpretación con la voz.

Esta ampliación del curso estará dedicada solo a contenido práctico realizando más prácticas de cuñas radiofónicas, spots de televisión, locución, documental, y doblaje. La aproximación a esta práctica puede hacer que las actividades de Radio y Televisión implementadas en las aulas sean aún más fructíferas y enriquecedoras, dotar al profesorado de técnicas de expresión con la voz en el aula y de control vocal para comunicar.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Poner en práctica el funcionamiento de la voz y los principios básicos para una correcta fonación vistos en la primera edición del curso – se hará un pequeño resumen para recordar -.
2. Practicar los distintos registros de uso profesional de la voz y comprender cómo usamos nuestra voz en cada uno de ellos.
3. Dotar al profesorado de conocimientos prácticos para interpretar y expresar con su voz.
4. Establecer una aproximación a los lenguajes y técnicas de los diferentes medios y registros - radio, televisión, podcast, documental, traducción simultánea, publicidad, etc. -.
5. Disfrutar con nuestra voz, aprendiendo a desinhibirnos y soltarnos para comunicar con los demás

## 4. CONTENIDOS

- Breve resumen al contenido teórico de la primera edición del curso sobre cómo funciona la voz, características de la voz - timbre, tono, proyección e impostación -, la entonación de la palabra y de las frases. Tema y rema y tonemas, y la gestualidad para dotar a nuestra voz de una interpretación orgánica y veraz.
- Prácticas con micrófono grabándonos en los distintos registros de locución dependiendo del medio de difusión y el público al que va dirigido: voz en off, radio, publicidad, traducción simultánea, informativo, podcast...
- Prácticas de doblaje para aprender a expresar emociones con nuestra voz e interpretar.
- La entonación de la palabra y de las frases. Tema y rema.

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias y que hayan realizado el curso de Técnica Vocal.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado encargado de la coordinación del PIE Almazuela 2.0
- 2º Profesorado participante en el PIE Almazuela 2.0
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 6/11/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 13/11/2024 de 17:00 a 20: 00 (3 horas)
- 20/11/2024 de 17:00 a 20: 00 (3 horas)

## 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el Aulario del CRIE. C/ Magisterio 1, Logroño.

- Aula de usos múltiples

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 27 de octubre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 28 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alba Milagro Pinto. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. [amilagrop@larioja.org](mailto:amilagrop@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Almazuela 2.0

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.